



COMISIÓN DE IGUALDAD

Acta número: 1/2014
Fecha de la reunión: 14 de enero de 2014

El 14 de enero de 2014, a las 12.30 horas y en el domicilio social de la empresa Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN o la Empresa) Avenida Isla Graciosa nº 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, se reúnen los representantes por parte de la empresa y de la representación de los trabajadores, junto con sus respectivos asesores, cuyos nombres figuran en la relación de asistentes que se adjunta al acta como **anexo I** para proceder a la constitución de la Comisión de Igualdad.

La constitución de esta Comisión se realiza de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se adoptan por unanimidad de los presentes los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Igualdad, con la siguiente composición:

En representación de la Empresa

- Don Lucio Fernández Fernández (Director de Recursos Humanos)
- Don Manuel de la Viuda Fernández de Heredia (Director de Asesoría Jurídica)
- Doña Silvia Cristóbal Álvarez (Técnico de Recursos Humanos)

En representación de los trabajadores

- Doña Alejandra Fernández-Bujarrabal Iglesias (Presidenta del Comité de Empresa CCOO)
- Don José Manuel Rubio Gómez (Secretario del Comité de Empresa CCOO)
- Don Carlos Valverde Guarido (Miembro del Comité de Empresa CSI-F)

Doña Alejandra Fernández-Bujarrabal desempeñará en esta Comisión la función de portavoz ante la empresa.

La Empresa comunica que serán asesores permanentes por su parte:

- Doña Susana Gato García (Responsable de Responsabilidad Corporativa)
- Doña Margarita González Martín del Río (abogada de Asesoría Jurídica)

La representación de los trabajadores comunica que sus asesores irán variando según las necesidades de cada momento.

El objetivo de esta Comisión es la negociación, aprobación, implementación y seguimiento de un Plan de Igualdad, para lo cual se reunirá periódicamente.

SEGUNDO.- Hacer constar el acuerdo entre la representación de los trabajadores y la empresa, en virtud del cual los miembros de esta Comisión por parte de la representación de los trabajadores, quedan eximidos de prestar el servicio propio de su categoría profesional para dedicarse en exclusiva a las labores propias de la representación de los trabajadores.

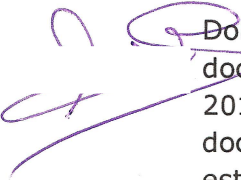
En consecuencia doña Alejandra Fdez. Bujarrabal y don José Manuel Rubio quedarán liberados de su actividad laboral.


Se solicita expresamente que conste en acta que el Sr. Valverde "asume la posibilidad de la liberación".

TERCERO.- Simplificar la redacción de las actas de cada una de las reuniones de esta Comisión, limitando su contenido a recoger los acuerdos alcanzados o en su caso, la falta de acuerdo, así como a aquellas cuestiones cuya inclusión en acta se haya solicitado expresamente.



Para la confección conjunta de actas se designa por parte de la empresa a don Manuel de la Viuda, y a don José Manuel Rubio por la representación de los trabajadores.

Las actas serán firmadas por los todos asistentes con capacidad de voto.

 Don Lucio Fernández hace entrega a la representación de los trabajadores de un documento denominado: "Propuesta: Plan de Igualdad de Oportunidades. Octubre 2013. Borrador de Trabajo.", para su estudio y análisis, y propone que sirva como documento de trabajo y punto de partida para la negociación del Plan. Se adjunta este documento como **o II** de la presente acta.

 Interviene doña Alejandra Fdez.- Bujarrabal diciendo que estudiarán la información incluida en ese documento, junto con la información solicitada en el seno de la Comisión Mixta para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

La Sra. Fdez.-Bujarrabal solicita que todos los datos se les proporcionen en un soporte informático que permita el tratamiento de los mismos para facilitar y agilizar su análisis.

 Ambas partes acuerdan fijar una fecha para una nueva reunión de esta Comisión tras la reunión que se mantendrá el próximo jueves 16 de enero con el Inspector de 



Trabajo don Diego

Y en prueba de conformidad, firman la presente acta en cuatro ejemplares, en el lugar y fecha que se indican en el encabezamiento.

Por la empresa

Fdo. Lucio Fernández

Fdo. Manuel de la Viuda

Fdo. Silvia Cristóbal

Por la representación de los trabajadores

Fdo. José Manuel Rubio

Fdo. Carlos Valverde

ANEXO I

RELACIÓN DE ASISTENTES

Por la Representación de los Trabajadores, como miembros de esta Comisión:

Alejandra Fernández-Bujarrabal Iglesias
José Manuel Rubio Gómez
Carlos Valverde Guarido

Por la Empresa, como miembros de esta Comisión:

Lucio Fernández Fernández
Manuel de la Viuda Fernández de Heredia
Silvia Cristóbal Álvarez

También asisten, por la Representación de los Trabajadores:

Oscar Plaza Martínez, en calidad de asesor del Sindicato CSI-F
Olga Redondo Diente, en calidad de asesora del Sindicato CSI-F
Julio Martínez Molina, en calidad de asesor del Sindicato CCOO
Dolores E. Vicente García, en calidad de asesora del Sindicato CCOO

También asisten, por la Empresa:

Susana Gato García y Margarita González Martín del Río, en calidad de asesoras

(Handwritten signatures and initials in blue ink)